

SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA
SUBDIRECCIÓN DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Unidad de Personal
AMN / PMC / AMT / Imq

CONVOCA	CONCURSO	INTERNO	DE
ENCASILLAMI	ENTO PARA TITU <mark>l</mark>	ARES DE PLAN	ΓΑ Υ Α
CONTRATA PA	ARA PROVEER CA	RGOS TITULAR	ES DE
LA PLANTA D	E TECNICOS DEL	SERVICIO DE S	ALUD
VIÑA DEL MA	R - OUILLOTA.		

RESOLUCION EXENTA (E) Nº	

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 08 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota; Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de Auxiliares, Administrativos y Técnicos de los Servicios de Salud; la Resolución N° 18 de 2018 y N° 06 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo № 140/2004 y Decreto Exento N° 8/2020 ambos del Ministerio de Salud, este último que establece orden de subrogación del Servicio de Salud, Resolución Afecta N° 179/2019 que me designa por Sistema de Alta Dirección Pública como Director Hospital de La Calera del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, dicto la siguiente:

VIÑA DEL MAR,

RESOLUCIÓN:

- 1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de Técnicos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.
- 2.- Los cargos de la Planta Técnicos a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de
		Cargos
TECNICOS	20	97
TECNICOS	21	101

- 3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018 y 1001 de fecha 17.09.2018, ambas dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.
- 4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Técnicos.

- 5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, estarán disponibles desde el 6 de julio de 2020 en la página Web http://www.ssvq.cl sección Encasillamiento.
- 6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Concurso Interno de Encasillamiento titulares de planta y contrata (Técnicos)

Concurso interno de Encasmannen		días	FECHAS	
ACTIVIDADES / ETAPA	RESPONSABLE	hábiles	DESDE	HASTA
Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso.	Convocatoria: Jefe de Personal DSSVQ Preparación del Concurso: Comité de Selección.	0	02/07/2020	02/07/2020
Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso	Unidad de Personal DSSVQ	1	03/07/2020	03/07/2020
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	Unidad de Personal DSSVQ - Depto. Informática DSSVQ	0	06/07	/2020
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos u Oficina de Personal del establecimiento.	Funcionario postulante.	8	07/07/2020	15/07/2020
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos u Oficinas de Personal de los establecimientos de la red.	Funcionario postulante.	2	17/07/2020	20/07/2020
Consolidación de antecedentes.	Unidad de Personal Hospitales de la red y del DSSVQ	3	21/07/200	23/07/2020
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Comité de Selección	4	24/07/2020	29/07/2020
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	Unidad de Personal DSSVQ - Depto. Informática DSSVQ	1	30/07/2020	30/07/2020
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección.	Comité de Selección	5	31/07/2020	06/08/2020
Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección.	Comité de Selección	3	07/08/2020	11/08/2020
Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes.	Unidad de Personal DSSVQ - Depto. Informática DSSVQ	1	12/08/2020	12/08/2020
Ofrecimiento del Cargo.	Unidad de Personal DSSVQ	4	13/08/2020	18/08/2020
Aceptación del Cargo.	Funcionario Seleccionado.	10	19/08/2020	01/09/2020
Carga de Resultados Definitivos a SIRH.	Unidad de Personal DSSVQ - Ministerio de Salud (INDRA)	1	02/09/2020	02/09/2020
Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	Unidad de Personal DSSVQ	3	03/09/2020	07/09/2020
Notificación de asume funciones y finalización del proceso.	Unidad de Personal Hospitales de la red y del DSSVQ			
		46		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Técnicos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION

FACTOR	PUNTAJE (MÁXIMO)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia Calificada	100	25%	25
2. Capacitación Pertinente	100	25%	25
3. Evaluación del Desempeño	100	25%	25
4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educacional)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100%	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 895, de fecha 20.09.2018, y 1001 de fecha 17.09.2018, ambas dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos y/o Unidades de Personal de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	
DIRECCIÓN DE SERVICIO VIÑA – QUILLOTA	PASAJE GRAN HOTEL N° 451, VIÑA DEL MAR.	
(SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS)		
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE DE VIÑA DEL MAR	ALVARES N° 1532, VIÑA DEL MAR, 2º piso.	
HOSPITAL SAN MARTIN DE QUILLOTA	CONCEPCION 1050, QUILLOTA	
HOSPITAL DE QUILPUE	SAN MARTIN 1270, QUILPUE	
HOSPITAL JUANA ROSS DE EDWARDS – PEÑABLANCA	SARGENTO ALDEA 660, PEÑABLANCA	
HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO DE QUINTERO	ARÁNGUIZ TUDELA 380, QUINTERO	
HOSPITAL SANTO TOMAS DE LIMACHE	CARELMAPU S/N, LIMACHE	
HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LA LIGUA	PORTALES 1020, LA LIGUA	
HOSPITAL DR. MARIO SANCHEZ DE LA CALERA	CARRERA 1603, LA CALERA	
HOSPITAL DR. VICTOR MOLL DE CABILDO	ANIBAL PINTO S/N	
HOSPITAL DE PETORCA	MANUEL MONTT 860, PETORCA	
HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE	CAUPOLICAN 198, LIMACHE	

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta (E) N° 3764 de fecha 03 de julio de 2020, del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N°895, de fecha 20/09/2018 y 1001 de fecha 17.09.2018, ambas dictadas por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

D. ALFREDO MOLINA NAVES DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

Distribución:

- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas S.S. Viña Quillota
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- ✓ Directores Establecimientos dependientes del S.S. Viña Quillota.
- ✓ Subdirecciones de Recursos Humanos, Unidades de Recursos Humanos y/o Unidad de Personal de la Red (electrónica)
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Encargado Relaciones laborales del SSVQ.

Resolución Convocatoria Concurso Interno III Etapa Planta Técnica SSVQ

Correlativo: 3769 / 06-07-2020

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Alfredo Andrés Molina Naves	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s) Servicio de Salud

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Adolfo Hugo Martinez Terrell	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario
Pamela Carola Miranda Cruz	DIRECCIÓN SSVQ	Psicólogo/a Laboral



Verificar: https://verificar.ssvq.cl/

Folio: 1EC-I57-64P

Código de verificación: YZP-WVT-8SP